



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Viernes, 4 de junio de 1999

Núm. 66

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PALENCIA

DON JOSE-LUIS GOMEZ-RIVERA BENITEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PALENCIA.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la Junta Electoral de Palencia, se ha levantado Acta, cuyo tenor literal es el siguiente:

A C T A

Señores de la Junta:

Ilmo. Sr. Presidente:

- Don Gabriel Coullaut Ariño.

Vocales:

- D. Angel Muñoz Delgado.
- D. Mauricio Bugidos San José.

Vocales No Judiciales:

- D. Ramón Bermúdez Couso.
- D. Santiago-A. Martín Andrés.

Secretario:

- D. José-Luis Gómez-Rivera Benítez.

En la Ciudad de Palencia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Presidente doy cuenta a la Junta de la consulta de la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga relativa a la elección de concejales en el municipio de San Cebrián de Mudá y concretamente en la papeleta de la candidatura de Unidad regionalista de Castilla y León, debidamente validada por la Junta Electoral, y en la que aparece titular y suplente cuando éste debía ser el segundo candidato.

La Junta acuerda:

Que las candidaturas, conforme dispone el art. 48-1 de la LOREG, no pueden ser objeto de modificación una vez presentadas, salvo en el plazo habilitado para subsanación de irregularidades previsto en el artículo anterior.

En el presente caso la candidatura de Unidad Regionalista de Castilla y León en el plazo de subsanación de irregularidades pudo ser corregida y pasar el candidato suplente a segundo candidato, se reunía los requisitos previstos en la Ley, pero una vez proclamada dicha candidatura por la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga ya no cabe modificación alguna.

Por consiguiente la papeleta de votación deberá ir tal y como se proclamó la candidatura en su día, ahora bien tratándose de candidatura abierta sólo se computará como voto válido el que se dé exclusivamente al titular, debiendo reputarse como voto nulo la papeleta que contenga el voto a titular y suplente o exclusivamente de suplente.

De este acuerdo se dará traslado a la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga y a la Subdelegación del Gobierno para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente las personas asistentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido el presente que firmo en Palencia, a uno de junio de mil novecientos noventa y nueve.— José-Luis Gómez-Rivera Benítez.

2441

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

—CARRION DE LOS CONDES— (Palencia)

DOÑA MARIA DEL VALLE GONZALEZ TEJEDOR, SECRETARIA DE ESTE JUNTA ELECTORAL DE ZONA

CERTIFICA: Que esta Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes, ha quedado constituida definitivamente en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1999, por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. JESUS CARLOS GALAN PARADA, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes.

VOCALES JUDICIALES:

- D. DIONISIO FERNADEZ HERREZUELO, Juez de Paz de Villoldo.
- D. ALIPIO FUENTES MAESO, Juez de Paz de Villota del Páramo.

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. JULIAN LASO TEJEDOR, Licenciado en Derecho, Abogado.
- D. ALBERTO GUTIERREZ PRIETO, Licenciado en Derecho, Procurador.

SECRETARIA:

- MARIA DEL VALLE GONZALEZ TEJEDOR, Secretaria de este Juzgado de Carrión de los Condes.

Y para que conste y a los efectos de publicación en el Boletín Oficial de la provincia; expido la presente en Carrión de los Condes, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria, María del Valle González Tejedor.

2456

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, AUTONOMICAS Y LOCALES

CIRCULAR 11/1999

Normas para que los funcionarios públicos de la Administración del Estado puedan participar en las Elecciones del próximo día 13 de junio

El artículo 13 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril (BOE del 17 de abril), de regulación complementaria de los procesos electorales, establece que las Administraciones Públicas respecto de su personal, adoptarán las medidas precisas para que los electores que presten sus servicios el día de las elecciones puedan disponer en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para el ejercicio del derecho de voto, que serán retribuidas.

En consecuencia, la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en ejercicio de las competencias que en materia de permisos del personal funcionario al servicio de la Administración del Estado le atribuye el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ante la próxima celebración, el día 13 de junio de 1999, de Elecciones al Parlamento Europeo, Autonómicas y Locales, procede a la concreción de las normas relativas al desarrollo de la jornada electoral y

D I S P O N E

Primero: Los funcionarios públicos que presten sus servicios el día de las elecciones pueden disponer en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para el ejercicio del derecho del voto, que serán retribuidas. Cuando el servicio se preste en jornada reducida, se llevará a cabo una reducción proporcional del permiso.

Segundo: Las personas que por hallarse realizando funciones lejos de su domicilio habitual o en otras condiciones de las cuales se deriven dificultad para ejercer el derecho de sufragio el día de las elecciones, disfrutarán en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para que puedan formular personalmente la

solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo, tal y como especifica el artículo 72 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como para la remisión del voto por correo.

Tercero: Según lo dispuesto en los artículos 28.1.º y 78.4.º de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los funcionarios públicos que sean nombrados Presidente o Vocal de las Mesas Electorales y los que acrediten su condición de Interventores tienen derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutan en tal fecha del descanso semanal, y a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.

Cuarto: Los funcionarios públicos que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, acrediten su condición de apoderados tendrán derecho a un permiso retribuido durante el día de la votación, siempre que no disfruten en tal fecha del descanso semanal.

Quinto: La presente Circular, que será publicada en los Boletines Oficiales de las Provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Valladolid, 31 de mayo de 1999. - El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Isaías García Monge.

2455

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

Por la Subdelegación del Gobierno de Palencia, se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

- Número P-177/98. - D.N.I.: 12.772.279.
Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: LANCHARES SALVADOR, JAVIER.
- Número P-103/99. - D.N.I.: 12.757.240
Art. 4 Real Decreto 137/93 de 29 de enero.
Apellidos y nombre: DE LA CRUZ AGUADO, FRANCISCO JAVIER.
- Número P-108/99. - D.N.I.: 30.655.243.
Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: SARDINA MERINO, ANGEL.
- Número P-135/99. - D.N.I.: 12.731.622.
Art. 165 Real Decreto 137/93 de 29 de enero.
Apellidos y nombre: PEREZ SAMPEDRO, JOSE ARMANDO.
- Número P-136/99. - D.N.I.: 12.536.576.
Art. 165 Real Decreto 137/93 de 29 de enero.
Apellidos y nombre: ARROYO ROYO, LUIS SEGUNDO.
- Número P-137/99. - D.N.I.: 15.229.172.
Art. 165 Real Decreto 137/93 de 29 de enero.
Apellidos y nombre: GALLEGU ARENILLAS, PEDRO.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en

el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación de Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 27 de mayo de 1999. - El Secretario General, Carlos Llorente Espeso.

2385

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLALOBON (PALENCIA). - (NIG - 64).

A los efectos previstos en los artículos 77 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero) y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1.973, de 26 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de CEPSA ELF GAS, S. A., para la autorización admi-

nistrativa de las instalaciones de distribución y suministro de Gas Licuado del Petróleo canalizado en el Término Municipal de Villalobón, cuyas características principales son:

- **Peticionario:** CEPSA ELF GAS, S. A.
- **Ambito:** Término Municipal de Villalobón.
- **Características del gas:** Gas Licuado del Petróleo (propano comercial).
- **Características técnicas:** Estación de almacenamiento constituida por dos depósitos de 33.510 litros de capacidad, grupos de regulación con válvulas PN-40 dotados de reguladores de presión a 1,75 Kg/Cm² y caudal punta de 325 Kg/h; equipo de vaporización de 250 Kg/h de capacidad y caldera de 30.000 Kcal/h de potencia útil. Ubicación en caseta. Tubería de acero para fase líquida y gaseosa de 11/2". Distribución en tubería de polietileno de 110,90 y 63 mm. de diámetro exterior con espesores de 10, 8'2 y 5'8 mm. respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Oficina de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja, Palencia, en días hábiles, excepto sábados, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días, desde la publicación de este anuncio.

En el mismo plazo, cualquier persona física o jurídica, podrá formular alegaciones ante este Servicio Territorial, presentando, por duplicado, los escritos pertinentes en la oficina citada.

Palencia, 14 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial (Por Delegación. Resolución de 24-10-1994) (B. O. C. y L. 2-11-1994), Angel Matía Martín.

2246

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en los términos municipales de Saldaña, Pino del Río, Fresno del Río, Villalba de Guardo y Mantinos, y afectadas por los expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO DE LA CARRETERA C-615 DE PALENCIA A GUARDO. P. K. 62,500 AL P. K. 96,000. TRAMO: SALDAÑA (CRUCE CON LA P-240) - GUARDO. CLAVE: 1.4-P-9"; esta Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Saldaña, Pino del Río, Fresno del Río, Villalba de Guardo y Mantinos, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León; en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Déposito Previo y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

TERMINO MUNICIPAL	LUGAR PAGO	FECHA	HORA
VILLALBA DE GUARDO	AYTO. DE VILLALBA DE GUARDO	16-06-99	09:30 A 11: 00
MANTINOS	AYTO. DE MANTINOS	16-06-99	12:00 A 14:00
SALDAÑA	AYTO. DE SALDAÑA	16-06-99	16:30 A 18:30
PINO DEL RIO	AYTO. DE PINO DEL RIO	17-06-99	10:00 A 11:00
FRESNO DEL RIO	AYTO. DE FRESNO DEL RIO	17-06-99	12:00 A 14:00

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de la modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Valladolid, 17 de mayo de 1999. - El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Angel Solís Villa.

2416

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del TerritorioSolicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.039

La SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION HNOS. CARLON ORDOÑEZ, N.º 2.263, domiciliada en Valdespina (Palencia), ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.039, que afecta a 640,69 Ha. de terrenos de su propiedad, en la localidad de Valdespina, término municipal de Amusco; 370,71 Ha, en la localidad de Villajimena, término municipal de Monzón de Campos y 205,61 Ha. en el término municipal de Villamediana.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 24 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2431

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del TerritorioSolicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.013

D. VICENTE VILLAGRA BLANCO, domiciliado en Palencia, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.013, que afecta a 519,184 hectáreas de terrenos de su propiedad, en el término municipal de Villamuera de la Cueva y 9,8725 Ha., en el término municipal de Cardeñosa de Volpejera.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 28 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2327

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del TerritorioSolicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.044

La SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION "Hermanos Coloma", núm. 1.938, domiciliada en Ampudia (Palencia), ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.044, que afecta a 960 Ha. de terrenos de su propiedad, en la localidad de Valoria del Alcor, término municipal de Ampudia.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 20 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2447

Administración de Justicia**AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA**

E D I C T O

Don José Luis Gómez-Rivera Benítez, Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia.

CERTIFICO: Que en este Rollo de Sala 116/99, dimanante del Juicio de Faltas 36/98 del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia, por este Tribunal se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número ciento diez. - Ilmo. Sr. Magistrado don Angel-Santiago Martínez García. - En la ciudad de Palencia, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Vistos en segunda instancia ante esta Audiencia Provincial, constituida en Tribunal Unipersonal por el Ilmo. Sr. Magistrado don Angel-Santiago Martínez García, los autos de juicio de faltas procedentes del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia, sobre falta del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 23 de octubre de 1998 por María Isabel Balbás Valderrama, siendo apelados Emilio Rojo Rubio y el Minsiterio Fiscal.

FALLO: Que, desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por María Isabel Balbás Valderrama, contra la sentencia dictada el día 23 de octubre de 1998 por el Juzgado de instrucción número cinco de Palencia, en los autos de que este Rollo de Sala dimana, debo confirmar, como confirmo íntegramente mencionada resolución, declarando de oficio las costas procesales que se hayan podido causar en esta alzada.

Así por esta mi sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario, de la que se unirá testimonio al presente Rollo y otro a las Dilgencias de origen que se remitirán al Juzgado

de procedencia, para su conocimiento y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Angel-Santiago Martínez García.- Rubricado.

PUBLICACION. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado don Angel-Santiago Martínez García, en audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Firmado: José Luis Gómez-Rivera Benítez.- Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. - Y para que sirva de notificación a EMILIO ROJO RUBIO, en ignorado paradero; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José-Luis Gómez-Rivera Benítez.

2409

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

N.º AUTOS: DEMANDA 181/1999

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL. I. P. Absoluta

PALENCIA MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A.

E D I C T O

Cédula de citación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 181/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de DON JESUS RODRIGUEZ BERRIO; frente a MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A., MUTUA DE ACC. TRABAJO Y ENF. PROFESIONAL DE LA S. S. N.º 61 FREMAP, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL; en reclamación sobre: SEGURIDAD SOCIAL.

Se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada en ignorado paradero, MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A., a fin de que comparezca en Palencia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, segunda planta, el próximo día seis de julio, a las diez de la mañana, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio. Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa: MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A., actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido era el de: 34870 - Santibáñez de la Peña (Palencia); expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia; en Palencia, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

2410

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA

Requisitoria

Doña María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz, Magistrada-Juez de lo Penal de Palencia.

Hago saber: Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en autos de Rollo núm. 478/98, dimanante de procedimiento especial abreviado número 3/98, del Juzgado de instrucc-

ción número dos de Cervera de Pisuerga, sobre robo, se cita y llama al acusado ANGEL MANZANAL LASO, natural de Baracaldo (Vizcaya); con DNI 30.652.280, hijo de Jesús y de Tomasa, nacido el día 13/8/72, con último domicilio en la C/. Valdecastro, núm. 32, Guardo (Palencia) y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado para pactar las diligencias acordadas y ser reducido a prisión con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y a los miembros de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento de su actual paradero, procedan a su busca y captura y, a de ser habido, a su ingreso en prisión a resultas de las expresadas diligencias y a disposición de este Juzgado.

Dado en Palencia, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada - Juez, María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz. - La Secretaria (ilegible).

2399

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 4.198/98, Sección 1.ª-A, interpuesto por la Procuradora doña María Victoria Silió López, en nombre y representación de don José María Guerra Valle, contra Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 21 de octubre de 1998, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Educación y Cultura, en el particular de la misma, contenido en su anexo, de adjudicación del puesto de Jefe de Sección de Secretaría Técnica en el Servicio Territorial de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2405

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.724/98, Sección 1.ª-A, interpuesto por la Procuradora doña Carmen Sanz Fernández, en

nombre y representación de don Eugenio Casares del Río, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de fecha 25 de septiembre de 1997, que declara inadmisibile la reclamación núm. 34/876/96, tramitada por el concepto de "Tasa sobre Juego".

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2446

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.848 de 1998-2.^a B, por la Procuradora Sra. Manzano Salcedo, en nombre y representación de Restaurante Sala de Fiestas Chapó, S. L., contra el acuerdo del Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia de fecha 25 de junio de 1998, por el que se acuerda entre otras la suspensión temporal de la Actividad de Discotecas Sala de Fiestas Chapó, S. L., sita en la C/. Onésimo Redondo, 3 de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de mayo mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2445

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.367/98-2.^a A, interpuesto por la Procuradora Sra. Camino Garrachón, en nombre y representación de doña Balbina Pérez Asenjo y doña Cecilia

Hierro Hierro, contra acuerdo del Ayuntamiento de Palencia de 13 de agosto de 1998 en expediente de ruina 1/98, declarando el estado de ruina económica el edificio sito en Plaza General Ferrer, núm. 2, esquina C/. Joaquín Costa, 1 y 3 en Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de mayo mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2444

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

E D I C T O

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Ana González Domínguez.

Hace saber: Que en los autos de deshaucio número 22/99, seguidos a instancia de METROPRICE, S. A., representada por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra CULTURA MUNDIAL JEANS, S. L., se ha acordado citar por edictos a la demandada CULTURA MUNDIAL JEANS, S. L., en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de junio a las nueve cuarenta y cinco horas, a fin de celebrar juicio verbal civil en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndole de que ha de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse que sean realizables en el momento de la comparecencia y haciéndole saber que para defenderse lo tiene que hacer con Abogado y que puede enervar la acción si antes del juicio abona las rentas debidas.

Y expido el presente para que sirva de notificación y citación en legal forma a la demandada CULTURA MUNDIAL JEAN, S. L., en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Ana González Domínguez.

2413

PALENCIA. - NUM. 4

E D I C T O

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. Faltas 100/99, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 84/99. - En Palencia, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Vistos por la Ilma. Sra. Dña. Silvia Ponzán Palomera, Magistrada Juez del Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, los presentes autos de Juicio Faltas 100/99, por lesiones en agresión y daños, en el que son parte: el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública; como denunciante JOSE LUIS LOPEZ MOLINERO Y JOSE LUIS PUEBLA RUIZ; como denunciado AYTEK AVNI.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a AYTEK AVNI, con declaración de oficio de las costas causadas en este proceso.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días a partir de su notificación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se harán constar los motivos de impugnación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a AYTEK AVNI, en ignorado paradero; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José Javier Vicente González.

2412

CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

Número de Identificación único: 34047 1 100046/1999
 Procedimiento: SEPARACION CONTENCIOSA 28/1994
 Sobre SEPARACION CONTENCIOSA
 De D.^a GRACINDA COELMO DE OLIVEIRA BRANCO
 Procurador SR. PEDRO EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ
 Contra D. ESAU HERRERO VALLEJO

E D I C T O

Don Jesús-Carlos Galán Parada, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1994, se tramita procedimiento de SEPARACION CONTENCIOSA a instancia de GRACINDA COELMO DE OLIVEIRA BRANCO, contra ESAU HERRERO VALLEJO, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3424-000-32-0028-94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día

19 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- 1.^a - MITAD INDIVISA, propiedad de DON ESAU HERRERO VALLEJO, con carácter privativo, en calle Brasil, núm. 5 de Herrera de Pisuerga, adquirida por donación de sus padres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.495, libro 96, folio 67, finca 6.251.

Tasada en 1.700.000 pesetas.

- MITAD INDIVISA, de un piso en la calle Brasil, núm. 7, bajo, derecha (antes calle Trece), propiedad del demandado con carácter privativo, por herencia de sus padres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.566, libro 72, folio 57, finca 7.452.

Tasada en 1.900.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Jesús Carlos Galán Parada. - El Secretario (ilegible).

2400

CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

Número de Identificación único: 34047 1 100257/1998
 Procedimiento: CONCILIACION 5/1998
 Sobre CONCILIACION
 De MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS
 Procurador SR. PAULINO MEDIAVILLA COFRECES
 Contra D. JUAN FERNANDO ASENSIO MARTINEZ

E D I C T O

Don Jesús-Carlos Galán Parada, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña María del Valle González Tejedor. - En Carrión de los Condes, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

El precedente escrito únase a los autos de su razón. Como se pide, procédase a la ejecución de lo acordado en el presente Acto de Conciliación con avenencia por los trámites de la vía de apremio. Desconociéndose el actual domicilio del deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 921, en relación con el 1.460 L.E.C., efectúese, sin previo requerimiento de pago, el embargo de bienes del demandado JUAN FERNANDO ASENSIO MARTINEZ, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 25.759 pesetas de principal, más otras 20.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. - Conforme: La Secretaria, María del Valle González Tejedor. - El Juez, don Jesús Carlos Galán Parada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. JUAN FERNANDO ASENSIO MARTINEZ, se expide el presente edicto

con el fin de que se lleve a efecto lo acordado. - Carrión de los Condes, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Jesús Carlos Galán Parada. - La Secretaria, María del Valle González Tejedor.

2430

Administración Provincial

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se convoca subasta para la contratación del SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS DE SOFTWARE MS OFFICE 97 STD OPEN A.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 103/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación del SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS DE SOFTWARE MS OFFICE 97 STD OPEN A.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: DIEZ DIAS, a contar desde la formalización del correspondiente contrato administrativo.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 3.440.250 pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 68.805 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 71 -81 -84.
- Telefax: 71 -81 -18 o 71 -81 -38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:

1.^a - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.^a - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

3.^a - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- Hora: 13 horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 26 de mayo de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2435

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de REFORMA NAVE DE PIRAGÜISMO.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 56/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras de REFORMA NAVE DE PIRAGÜISMO.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: TRES (3) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 7.00.000 de pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 140.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 71 -81 -84.
- Telefax: 71 -81 -18 o 71 -81 -38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: 13 horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 26 de mayo de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2437

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de ILUMINACION EXTERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 57/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras de ILUMINACION EXTERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: UN (1) MES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 5.990.542 de pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 119.811 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71 -81 -84.
- e) Telefax: 71 -81 -18 o 71 -81 -38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: 13 horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 26 de mayo de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2436

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de REMODELACION PISTA DE TENIS ERAS DE SANTA MARINA.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 58/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras de REMODELACION PISTAS DE TENIS ERAS DE SANTA MARINA.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: 7.931.792 de pesetas.

5. - GARANTIAS:

– Provisional: 158.636 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71 -81 -84.
- e) Telefax: 71 -81 -18 o 71 -81 -38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: 13 horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 26 de mayo de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2434

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DELEGACION DE TRAFICO****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1999, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Palencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a esta publicación, para que los interesados puedan, presentar alegaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente. El expediente se encuentra de manifiesto en la Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento.

Palencia, 24 de mayo de 1999. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2458

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**Recaudación Municipal****E D I C T O****COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO**

Se pone en conocimiento de todos los interesados que, por la Recaudación Municipal, se realizará el cobro en periodo voluntario de los recibos correspondientes al AÑO 1999 de los Tributos Municipales de este Ayuntamiento de Palencia.

- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tasas por Recogida de Basuras en establecimientos.
- Tasas por entrada de vehículos.

Período voluntario de cobranza: Desde el 3 de mayo hasta el 5 de julio de 1999.

El importe de estos recibos se pueden ingresar en cualquiera de las Oficinas de Caja España en su horario, presentando un documento tríptico que se envía a cada contribuyente sin obligación formal de recibir la notificación.

También se puede efectuar el ingreso en Recaudación Municipal, Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, número 11 (Pasaje de San Francisco). Palencia; dentro del periodo voluntario de cobranza fijado, en horario de 9,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes. En todo caso si no se recibe la notificación anterior.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el plazo voluntario de cobranza, las deudas no pagadas, se exigirán posteriormente, por vía de apremio con los recargos de apremio, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

Se recomienda a los interesados, utilicen las ventajas de domiciliación de pago de sus recibos en las Entidades de Depósito con oficinas abiertas en esta localidad.

Es cuanto se hace saber, conforme a los artículos 86 a 96 del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre) que regulan formas de actuación sobre las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.

Palencia, 30 de abril de 1999. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2404

A N T I G Ü E D A D**A N U N C I O**

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, que el Pleno del Ayuntamiento en acuerdo de fecha 18 de mayo de 1999, acordó adjudicar a don Manuel Calvo Domínguez, el contrato de ejecución de las obras de la cuarta fase de las piscinas públicas de Antigüedad, en el precio de 18.900.000 pesetas.

Antigüedad, 18 de mayo de 1999. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

2420

BARRUELO DE SANTULLAN**A N U N C I O**

Por Corporación Eólica CESA, S. A., se ha solicitado licencia de obras, para la instalación de un Parque Eólico denominado El Pical, en Suelo Rústico con Protección.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 23-2b de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, abriendo un plazo de información pública de quince días, durante los cuales los interesados podrán personarse en el expediente y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Barruelo de Santullán, 26 de mayo de 1999. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

2421

CERVERA DE PISUERGA**A N U N C I O****Subasta de permiso de caza**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca licitación para la venta mediante subasta en procedimiento abierto de un permiso de caza a rececho de ciervo (número 7 de sorteo) en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas".

OBJETO Y PLAZO: La venta de un permiso de caza a rececho de ciervo, correspondiente al cupo de propietarios, con el número 7 de sorteo, en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", para los días 23, 25 y 25 de septiembre de 1999, en el cuartel de caza de Ventanilla.

TIPO DE LICITACION: 175.000 pesetas, mejorable al alza.

GARANTIAS: Provisional: 3.500 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el número de sorteo del permiso por el que se oferta.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.

Ambos se entregarán conjuntamente en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en horario de oficina, cualquier día hábil durante VEINTISEIS DIAS NATURALES a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se tendrá por no presentados los sobres que no estén en poder de la Mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: Será de cuenta del adjudicatario el pago de las tasas y otros gastos que hayan de realizarse para el disfrute del permiso, entre los que se incluye el de la "cuota de entrada" a satisfacer al Director Técnico de la Reserva Regional.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:45 horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, salvo que fuere sábado en cuyo caso se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga para la venta de un permiso de caza a rececho de ciervo en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", de los correspondientes al cupo de propietarios, con el número 7 de sorteo, declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga, 26 de mayo de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2429

CERVERA DE PISUERGA**A N U N C I O****Subasta de permiso de caza**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca licitación para la venta mediante subasta en procedimiento abierto de un permiso de caza a rececho de venado no medallable (número 6 de sorteo) en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas".

OBJETO Y PLAZO: La venta de un permiso de caza a rececho de venado no medallable, correspondiente al cupo de propietarios, con el número 6 de sorteo, en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", para los días 20, 21 y 22 de septiembre de 1999, en el cuartel de caza de Ventanilla.

TIPO DE LICITACION: 75.000 pesetas, mejorable al alza.

GARANTIAS: Provisional: 1.500 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el número de sorteo del permiso por el que se oferta.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.

Ambos se entregarán conjuntamente en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en horario de oficina, cualquier día hábil durante VEINTISEIS DIAS NATURALES a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Se tendrá por no presentados los sobres que no estén en poder de la Mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: Será de cuenta del adjudicatario el pago de las tasas y otros gastos que hayan de realizarse para el disfrute del permiso, entre los que se incluye el de la "cuota de entrada" a satisfacer al Director Técnico de la Reserva Regional.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, salvo que fuere sábado en cuyo caso se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en y D.N.I. núm....., en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga para la venta de un permiso de caza a rececho de venado no medallable en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", de los correspondientes al cupo de propietarios, con el número 6 de sorteo, declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga, 26 de mayo de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2429

CERVERA DE PISUERGA**A N U N C I O****Subasta de permiso de caza**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca licitación para la venta mediante subasta en procedimiento abierto de un permiso de caza a rececho de venado no medallable (número 7 de sorteo) en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas".

OBJETO Y PLAZO: La venta de un permiso de caza a rececho de venado no medallable, correspondiente al cupo de propietarios, con el número 7 de sorteo, en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", para los días 5, 6 y 7 de octubre de 1.999, en el cuartel de caza de Ventanilla.

TIPO DE LICITACION: 75.000 pesetas, mejorable al alza.

GARANTIAS: Provisional: 1.500 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el número de sorteo del permiso por el que se oferta.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.

Ambos se entregarán conjuntamente en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en horario de oficina, cualquier día hábil durante VEINTISEIS DIAS NATURALES a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Se tendrá por no presentados los sobres que no estén en poder de la Mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: Será de cuenta del adjudicatario el pago de las tasas y otros gastos que hayan de realizarse para el disfrute del permiso, entre los que se incluye el de la "cuota de entrada" a satisfacer al Director Técnico de la Reserva Regional.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:15 horas en

el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, salvo que fuere sábado en cuyo caso se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga para la venta de un permiso de caza a rececho de venado no medallable en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", de los correspondientes al cupo de propietarios, con el número 7 de sorteo, declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga, 26 de mayo de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2429

CERVERA DE PISUERGA**A N U N C I O****Subasta de permiso de caza**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca licitación para la venta mediante subasta en procedimiento abierto de un permiso de caza a rececho de rebeco (número 4 de sorteo) en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas".

OBJETO Y PLAZO: La venta de un permiso de caza a rececho de rebeco, correspondiente al cupo de propietarios, con el número 4 de sorteo, en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", para los días 28 y 29 de octubre de 1.999, en el cuartel de caza de Alba.

TIPO DE LICITACION: 175.000 pesetas, mejorable al alza.

GARANTIAS: Provisional: 3.500 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el número de sorteo del permiso por el que se oferta.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.

Ambos se entregarán conjuntamente en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en horario de oficina, cualquier día hábil durante VEINTISEIS DIAS NATURALES a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Se tendrá por no presentados los sobres que no estén en poder de la Mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: Será de cuenta del adjudicatario el pago de las tasas y otros gastos que hayan de realizarse para el disfrute del permiso, entre los que se incluye el de la "cuota de entrada" a satisfacer al Director Técnico de la Reserva Regional.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:30 horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, salvo que fuere sábado en cuyo caso se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga para la venta de un permiso de caza a rececho de rebecho en la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", de los correspondientes al cupo de propietarios, con el número 4 de sorteo, declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga, 26 de mayo de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2429

- ♦ Denominación del puesto:
Socorrista (1 plaza).
- ♦ Denominación del puesto:
Taquilla Piscina (1 plaza).
- ♦ Denominación del puesto:
Arquitecto (1 plaza).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cevico de la Torre, 25 de mayo de 1999. - El Alcalde, José A. Mena Trejo.

2423

CEVICO DE LA TORRE**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	14.672.308
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	16.268.177
3	Gastos financieros	617.500
4	Transferencias corrientes	3.509.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	18.500.000
9	Pasivos financieros	293.140
	TOTAL	53.860.125

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	13.897.210
2	Impuestos indirectos	2.000.001
3	Tasas y otros ingresos	7.265.000
4	Transferencias corrientes	13.859.913
5	Ingresos patrimoniales	6.838.001

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	10.000.000
	TOTAL	53.860.125

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto:
Secretario-Interventor (1 plaza).

PERSONAL LABORAL FIJO:

- ♦ Denominación del puesto:
Alguacil (1 plaza vacante).

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- ♦ Denominación del puesto:
Limpiadora a Tiempo Parcial (1 plaza).
- ♦ Denominación del puesto:
Peones Servicios Múltiples (2 plazas).

ESPINOSA DE VILLAGONZALO**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Espinosa de Villagonzalo, 24 de mayo de 1999. - El Alcalde, Félix López García.

2427

MANCOMUNIDAD DEL CERRATO*Venta de Baños (Palencia)*

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Cerrato la Modificación de sus Estatutos, se expone al público por término de un mes a efectos de alegaciones de los vecinos, conforme a lo establecido en el artículo 38.1 en relación con el 35 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Castilla y León, sobre Régimen Local.

Venta de Baños, 14 de mayo de 1999. - El Presidente (ilegible).

2257

MANCOMUNIDAD ZONA CERRATO SUR*-CEVICO DE LA TORRE- (Palencia)***EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal.....	700.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	256.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales.....	244.000
	TOTAL	1.200.000

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

3	Tasas y otros ingresos	1
4	Transferencias corrientes.....	1.199.999
	TOTAL	1.200.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Mancomunidad, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto:

Secretario-Interventor, exento por resolución Junta de Castilla y León.

Desempeñada por Secretario-Interventor de Cívico de la Torre.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cívico de la Torre, 26 de mayo de 1999. - El Presidente, José A. Mena Trejo.

2422

MARCILLA DE CAMPOS**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra titulada "Pavimentación en C/ Extrarradios en Marcilla de Campos, obra 108/99-F.C.", por importe de 3.000.000 de pesetas, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Angel Alonso Maestro, se expone el mismo al público por plazo de quince días a efectos de que pueda examinarse y presentar reclamaciones en su caso.

Marcilla de Campos, 18 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Antonio Fernández Fernández.

2426

PAREDES DE NAVA**EDICTO**

Anuncio de información pública relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales (Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Paredes de Nava)

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1999, se acordó:

- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Normas Urbanísticas Municipales, (Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico) propuesta por D. Juan Infante Retuerto, con el fin de construir una nave de alojamiento ovino en esta localidad sito en la zona de Unidad de Ejecución núm. 2 en el (Pago Carrolaz), con la intención de considerar este suelo, simplemente suelo urbano con uso industrial.

- Someter a información pública el expediente, mediante la inserción de anuncios en el B.O.C. y L. y *Boletín Oficial* de la provincia, así como en el periódico de mayor difusión de la provincia, por plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. para que durante el referido plazo, puedan formularse reclamaciones contra el mismo en las oficinas municipales.

Paredes de Nava, 26 de mayo de 1999. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

2424

QUINTANILLA DE ONSOÑA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	3.300.000
2	Impuestos indirectos	60.000
3	Tasas y otros ingresos	2.949.858
4	Transferencias corrientes.....	4.325.000
5	Ingresos patrimoniales	574.500
	TOTAL	11.209.358

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	3.159.961
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	2.775.000
3	Gastos financieros	50.005
4	Transferencias corrientes.....	1.600.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	3.136.539
9	Pasivos financieros	487.853
	TOTAL	11.209.358

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretario - Interventor.

Número de puestos: Uno.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Número de puestos: Uno.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Quintanilla de Onsoña, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Merino Ibáñez.

2439

SALDAÑA EDICTO

A los efectos de lo previsto en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de licencia de actividad clasificada relativo a "Aprisco para ovino de leche en Pol. 1, Parc. 153", tramitado a instancia de OVIVEGAC, S. C., para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 27 de mayo de 1999. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

2425

VENTA DE BAÑOS ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 10 de mayo de 1999, se aprobaron los expedientes de Modificación del Presupuesto de gastos por Crédito extraordinario número 3/99 y por suplemento de crédito número 4/99.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos expedientes se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 21 de mayo de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2318

VENTA DE BAÑOS ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos por Suplemento de Crédito núm. 2/99, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO EN LAS QUE SE AMPLIA CREDITO:

PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE Ptas.
313.625	Mobiliario y enseres.....	2.285.713

FINANCIACION DE LA AMPLIACION DE CREDITO:

PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE Ptas.
917.01	Préstamos recibidos del exterior de Entes fuera del sector público.	2.285.713

Contra este acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Venta de Baños, 16 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1709

VENTA DE BAÑOS EDICTO

Solicitado por D. Francisco Torres Gómez, licencia de actividad para la construcción de una fábrica de Pan y Bollería, en el Polígono Sesostris 2-41 de este Municipio, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 13 de mayo de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2205

VILLABASTA DE VALDAVIA EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el Proyecto Técnico, de la obra núm. 145/99- FC-AC. "Pavimentación Calle Mayor, en Villabasta", redactado por el Arquitecto D. José Antonio del Barrio García, por importe de 3.000.000 pesetas, se expone al público por término de quince días hábiles, en Secretaría, a efectos de consultas y/o reclamaciones por los interesados.

Villabasta, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

2453

VILLAELES DE VALDAVIA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio 1999, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1999, queda expuesto al público por espacio de quince días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo, podrán los interesados, que señala el artículo 151 de la Ley antes citada, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos señalados en el artículo 151.2 de dicha Ley.

El presupuesto se, considerará definitivamente aprobado, si en el plazo de exposición pública, no se presentan reclamaciones.

Villaeles de Valdavia, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

2454

VILLALUENGA DE LA VEGA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, los expedientes de actividades clasificadas a instancia de parte interesada, que a continuación se indica:

- José Enrique Cofreces Calvo, para la explotación de estabulación para bovino de leche, en parcelas 112 del polígono 08.

Villaluenga de la Vega, 25 de mayo de 1999. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

2428

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE CELADA DE ROBLECEDO****ANUNCIO**

Por acuerdo de esta Junta Vecinal se convoca licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto el aprovechamiento de pastos sobrantes en los montes "Dehesa Avellanos" y "Mata Corva y Alto Monte", núms. 58 y 61 del C.U.P.

OBJETO: El aprovechamiento de 1.193 Has. de pastos sobrantes en los montes "Dehesa Avellanos" y "Mata Corva y Alto Monte", núms. 58 y 61 del CUP, de conformidad con el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

TIPO DE LICITACION: 1.200.000 pesetas anuales. Mejorable al alza.

DURACION DEL APROVECHAMIENTO: Desde el 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2004.

GARANTIAS: Provisional: 100.000 pesetas. Definitiva: 10% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador y el contenido del sobre.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.

Ambos se entregarán conjuntamente en las oficinas del Ayuntamiento de Cervera, de 9:30 a 13:30 horas (sábados de 10:00 a 13:00 horas), cualquier día hábil DURANTE VEINTISEIS DIAS NATURALES a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se tendrán por no presentados los sobres que no estén en poder de la Mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: El importe de las Tasas y gastos correrá de cuenta del adjudicatario, incluyendo el de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:30 horas en la Casa Consistorial de Cervera de Pisuerga, salvo que fuere sábado en que se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado de la subasta convocada por la Junta Vecinal de Celada de Roblecedo, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos sobrantes en los montes "Dehesa Avellanos" y "Mata Corva y Alto Monte", núms. 58 y 61 del C.U.P., declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga, 28 de mayo de 1999. - El Presidente, Víctor García.

2438

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAVIUDAS**

-VILLAVIUDAS- (Palencia)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por orden del Presidente, se convoca a todos los miembros de esta Comunidad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en los locales del Salón de Actos del Ayuntamiento de Villaviudas, el próximo día 25 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Punto Primero:* Aprobación del Acta de la Junta anterior.
- Punto Segundo:* Elección de nuevos cargos de la Comunidad de Regantes y de la Junta de Gobierno.
- Punto Tercero:* Ruegos y preguntas.

Villaviudas, 1 de junio de 1999. - El Secretario de la Comunidad, Pedro Madrid.

2468

Imprenta Provincial. - Palencia